



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 116 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 MAR 2023

VISTO:



El Oficio N° 0158-2023-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 29 de marzo de 2023, mediante el cual, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 016-2023-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2023, con la cual, se designa y acredita a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC; y

CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;



Que en ese sentido, el Estatuto Institucional, en su artículo 5, inciso "c", establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo. Asimismo, prescribe en el Artículo 39. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que con Resolución Rectoral N° 016-2023-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2023, con la cual, se designa y acredita a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC; a los a los siguientes profesionales:

TITULAR:

Nombre y Apellidos : Mg. Wilfredo Amaro Cáceres
DNI : 41983973
Correo : wilfredo.amaro@untrm.edu.pe
Celular : 945040421

ALTERNO:

Nombre y Apellidos : Clelia Jima Chamiquit
DNI : 33766949
Correo : clelia.jima@untrm.edu.pe
Celular : 99287137



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 116 -2023-UNTRM/R

Que con Oficio del visto, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita la modificación de la Resolución Rectoral, antes citada, debido a que la integrante alerno ya no se encuentra laborando en esta dependencia; proponiendo a su integrante;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 016-2023-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2023, con la cual, se designa y acredita a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Mesa Regional para el Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Amazonas-MEREDISC; debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

Nombre y Apellidos : Mg. Wilfredo Amaro Cáceres
DNI : 41983973
Correo : wilfredo.amaro@untrm.edu.pe
Celular : 945040421

ALTERNO:

Nombre y Apellidos : Mg. Yésica Carlith Silva Mendoza
DNI : 47345875
Correo : yesica.silva@untrm.edu.pe
Celular : 955245024

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 016-2023-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Malcoto Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
C/mh/